

Navarra y Aragón firman el convenio de colaboración para reordenar materiales arqueológicos de ambas comunidades

Se favorece el intercambio de bienes que cada una de las administraciones custodia en su territorio

Viernes, 17 de diciembre de 2021



La consejera de Cultura, Rebeca Esnaola, firma el convenio de colaboración con el consejero de Educacion y Cultura de Aragón. La consejera de Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra, Rebeca Esnaola, y el consejero de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón, Felipe Faci, han firmado el convenio de colaboración que permitirá reordenar materiales arqueológicos procedentes de ambas comunidades.

Con la rúbrica de este acuerdo se favorece el intercambio de bienes que cada una de las administraciones custodia en su territorio y que, sin embargo, proceden de yacimientos arqueológicos ubicados en la comunidad vecina.

Este convenio se enmarca en el Protocolo General de Colaboración que Navarra y Aragón firmaron el pasado 1 de octubre que establecía, entre otros aspectos, el compromiso de ambos ejecutivos de impulsar líneas de actuación para determinar los materiales arqueológicos cuyo lugar de depósito deba reemplazarse, la titularidad autonómica o

estatal de esos materiales, y los trámites que deba realizar el depositario actual para su traslado a la otra comunidad.

El texto del documento afecta a elementos del proceso de romanización y evolución de las tierras de Cinco Villas aragonesas durante la etapa romana del desarrollo de una red viaria que uniría Cesaraugusta (Zaragoza) con Pompaelo (Pamplona / Iruña), así como materiales (cerámicas, líticas o metálicas) procedentes de una treintena de yacimientos arqueológicos de la cuenca del río Onsella y del valle medio del Ebro.

Colección Zuazúa Wegener

La formalización del acuerdo incluye la entrega de los materiales aragoneses de la Colección Zuazúa Wegener al Gobierno de Aragón, que está depositada en el almacén de arqueología del Gobierno de Navarra.

Consta de varios miles de piezas líticas (sílex y hachas pulimentadas), metálicas y cerámicas de cronología prehistórica y romana, procedentes de yacimientos ubicados en localidades de las Cinco Villas zaragozanas.

Las actuaciones de investigación en materia de patrimonio arqueológico en áreas limítrofes han supuesto históricamente una larga colaboración entre ambas comunidades. Tanto investigadores navarros como aragoneses han realizado trabajos en amplias áreas geográficas que incluyen municipios y territorios de ambos lados de la muga.

Asimismo, los descubrimientos arqueológicos anteriores a la regulación de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, por parte de instituciones y particulares, sacaron a la luz importantes vestigios arqueológicos que, de buena voluntad, fueron depositados en dependencias de museos de Aragón y Navarra, bajo un estricto y riguroso trabajo de custodia y conservación.

Finalmente, el convenio suscrito ha supuesto la creación de una mesa técnica de trabajo de la que forma parte personal funcionario de las dos administraciones, que han sido designados por la persona titular de la Dirección General competente en cada caso.

En este órgano será el órgano encargado de determinar los materiales arqueológicos cuyo lugar de depósito



debe replantearse; la titularidad autonómica o estatal de esos materiales; y los trámites que, en su caso, deben impulsarse por el depositario actual para su traslado a la otra comunidad